#### DETCTNO DEL SECRETORIO

#### DECLARACIÓN JURADA

Ze\_ 2 MAY 2022 PM2:33

Yo, Marialy González Huertas, mayor de edad, casada, y vecina de Jayuya, Puerto Rico, bajo juramento DECLARO:

- 1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son como quedan expresadas.
- 2. Que no tuve ingresos netos extra legislativos, según definido en la Ley 9 de junio de 1968, (2 L.P.R.A 28), según enmendada y siendo mi único ingreso el de mi salario como Legisladora.
- 3. El día 2 de enero de 2021, juramenté como Senadora y miembro del Senado de Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 4. Al momento de la presente firma, mi única fuente de ingreso es como Senadora y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y no tengo cuentas por cobrar pendientes.
- 5. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 del 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A 28) esta declaración bajo juramento será presentada por el suscribiente en o antes del 2 de mayo de 2022, ante la Secretaría de Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 6. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P R.A 28).
- 7. Que lo declarado es la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad.
- 8. Que lo antes expuesto es la verdad, por constarme de propio y personal conocimiento.

Y para que así conste, juro y firmo la presente en San Juan, Puerto Rico hoy, 2 de mayo de 2022.

Marially Organ Marialy González Huertas

#### Affidávit Núm. 411

JURADO Y SUSCRITO ante mí por Lcdo. José Julio Aparicio, de las circunstancias personales antes expuestas y a quien DOY FE de conocerla personalmente En San Juan, Puerto Rico, a 2 de mayo 2022.



NOTARIO PÚBLICO



# My

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, José Luis Dalmau Santiago, mayor de edad, casado, senador y vecino de Caguas, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento y en cumplimiento con el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28), declaro lo siguiente:

- 1. Mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
- Que tuve ingresos netos extra legislativos, según definido en la Ley Núm. 97 de
   19 de junio de 1968, según enmendada. Además de mi ingreso de salario como Legislador.
- En el año 2021 los ingresos extra legislativos son por la cantidad de \$21,293.00 provenientes de MD Healthcare LLC.
- El 2 de enero de 2021 juramenté como senador, y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 5. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28), esta declaración bajo juramento será presentada por el suscribiente en o antes del 2 de mayo de 2022 ante la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28).

Y PARA QUE ASI COSNTE, juro y suscribo la presente hoy <u>2</u> de mayo de 2022 en <u>5</u> n Jug v, Puerto Rico.

José Luis Dalmau Santiago

Aff. Núm. 983

Jurada y suscrita ante mí por el Senador José Luis Dalmau Santiago de las circunstancias personales previamente descritas, a quien doy fe de conocer personalmente

en Juan , Puerto Rico, hoy de Mayo de 2022.



Alexandra Ceallado De Ser

A-2022- 780

SENADO DE PUERTO RICO ZE

OFIÇINA PEL SECRETARIO

OFIÇINA PEL SECRETARIO

# **DECLARACIÓN JURADA**

Yo, Ramón Ruiz Nieves, Senador, mayor de edad, casado, y vecino de Lares, Puerto Rico, declaro bajo el más solemne juramento:

- Que mi nombre y demás circunstancias personales son como quedan expresadas.
- Que no tuve ingresos netos extra legislativos, según definido en la Ley 97 de junio de 1968, según enmendada y siendo mi único ingreso el de mi salario como legislador.
- 3. El día 2 de enero de 2021, juramente como Senador y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Que, durante el año natural 2021 mi única fuente de ingresos por concepto de salario es el devengado en el Senado de Puerto Rico como Legislador.
- 5. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, esta declaración bajo juramento será presentada por el suscribiente en o antes del 1 de mayo de 2022, ante la Secretaría del Senado.
- 6. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de junio de 1968, según enmendada.
- 7. Que lo declarado es la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad.

En San Juan, Puerto Rico, hoy de abril de 2022.

Ramón Ruiz Nieve

Declarante

Affidávit Núm. 10, 10 9-

Jurada y suscrita ante mí por Ramón Ruiz Nieves, a quien doy fe de conocer personalmente en San Juan, Puerto Rico, hoy 19 de abril de 2022.



A-2022-789

#### SENADO DE PUERTO RICO.

#### **DECLARACIÓN JURADA**

OFICINA DEL SECRETARIO

2 MQV 2022 pm4:13

Yo, Carmelo Javier Ríos Santiago, mayor de edad, casado, Senador de Distrito y vecino del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, juro lo siguiente:

- 1. Que mis circunstancias personales son las antes expuestas.
- 2. Que durante el año 2021 recibí ingreso adicional a mi salario como Senador del Distrito de Bayamón.
- 3. Actualmente devengo otro ingreso adicional al que corresponde a mi cargo como Senador del Distrito de Bayamón. Recibí la cantidad de \$28,528.20 por concepto de Servicios Profesionales y \$21,180.00 por concepto de Renta.
- 4. Someto la presente la declaración jurada en conformidad con la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- 5. Que todo lo anteriormente expuesto es la verdad.

Y para que así conste juro la presente en San Juan, Puerto Rico, a 2 de mayo de 2021.

Carmelo Javier Ríos Santiago

Aff. Núm. <u>-3/46</u>-

Jurado y suscrito ante mí por Carmelo Javier Ríos Santiago, a quien conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, a 2 de mayo de 2021.



NOTABIO PLIBLICO

Yo, NITZA MORAN TRINIDAD, mayor de edad, soltera, Senadora electa por el Distrito Senatorial 1 y vecina de San Juan, Puerto Rico, declaro bajo juramento que:

- 1. Mi nombre y circunstancias personales son las antes expresadas.
- 2. El 2 de enero de 2021 juramenté como senadora y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 3. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. 28), esta declaración bajo juramento será presentada por la suscribiente en o antes del 30 de junio de 2022 ante la Secretaría del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 4. Ingresos por \$1,781.00 devengados con la Universidad de Puerto Rico, como docente de enseñanza parcial en el año 2021.
- 5. Suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A 28).

Y para que así conste, juro y suscribo la presente Declaración Jurada en San Juan, Puerto Rico, hoy 02 de mayo de 2022.

NITZA SARAI MORAN TRINIDAD

AFFIDAVIT NUM: \_() | 2\_

Jurada y suscrita ante mí por Nitza Sarai Moran Trinidad, de las circunstancias personales antes indicadas, a quien doy fe de conocer personalmente. En San Juan, Puerto Rico, a 🔔 de mayo de 2022.





OFICINA DEL SECRETARIO

SENADO DE PUERTO RI

2 majo /2022 5.30 m

## OFICINA DEL SECRETARIO

DECLARACIÓN JURADA 12-Hayo-2022

Hora: 7:30

Yo, **KEREN RIQUELME CABRERA**, mayor de edad, casada con Tomás Fernando Delgado Irizarry, senadora del Gobierno de Puerto Rico y vecina de Hatillo, Puerto Rico, bajo juramento **DECLARO**:

- 1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente señaladas.
- 2. El 2 de enero de 2021 juramenté como senadora y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 3. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senadora, mi fuente de ingreso, según este concepto está definido en el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada (21 LPRA Secc. 28), eran los servicios profesionales que rendía a mis clientes como cuentapropista.
- 4. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senadora, no tenía cuentas por cobrar a ninguno de mis clientes.
- 5. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada (21 LPRA Secc. 28) esta declaración bajo juramento será presentada por la suscribiente en o antes del 1 de mayo de 2022 ante la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 6. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada (21 LPRA Secc. 28).

7.	Que lo antes	declarado es l	a única	verdad,	YPA	RA QU	JE ASÍ	CONSTE	, firmo la
	presente en	San Tue	n		hoy	3 de	ma	70	de 2022.

DECLARANTE

<b>AFFIDAVIT</b>	NIMERO	1014

Jurada	у	suscrita	ante	mí	por	KERE	1	RIQUE	LME	CABRER.	A, de	las
circunst	tanc	ias pers	onales	exp	oresa	idas, y	a	quien	he	identificado	medi	ante
	Ce	man	yen	4		•			lo I or	Notarial en	SII Am	17
	Ca	n Jo								3 de ma		
En	29	M JO	un				PU	ierto Rio	co, noy	3 Ge mee	70	2021





NOTARIO PÚBLÍCO

OFICINA DEL SECRETARIO

Recibido por:	Indu Ind
Fecha:	2-May0-2022

Hora:

#### DECLARACIÓN JURADA

Yo, Joanne Marie Rodríguez Veve, mayor de edad, soltera, senadora y vecina de Guaynabo, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento y en cumplimiento con el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A.§28), declaro lo siguiente:

- 1. Mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
- 2. El 2 de enero de 2021, juramenté como senadora y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 3. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senadora, mi fuente de ingreso, según este concepto está definido en el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28), eran los servicios profesionales que rendía a mis clientes como cuentapropista.
- 4. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senadora, no tenía cuentas pendientes por cobrar a ninguno de mis clientes.
- 5. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. §28), esta declaración bajo juramento será presentada por la suscribiente en o antes del 2 de mayo de 2022 ante la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 6. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28).

Y PARA QUE ASI CONSTE, juro y suscribo la presente declaración hoy, 2 de mayo del 2022,

10 m

en San Juan, Puerto Rico.

Joanne Marie Rodríguez Veve

TESTIMONIO NUM. 3606

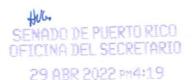
Jurado y suscrito ante mí por Joanne Marie Rodríguez Veve de las circunstancias personales anteriormente expresadas, a quien doy fe de conocer personalmente. En San

Juan, Puerto Rico, hoy 2 de mayo del 2022.



NOTARIO PÚBLICO

Abogado - Notario



# DECLARACIÓN JURADA SOBRE INGRESOS EXTRA LEGISLATIVOS

YO, William Ely Villafañe Ramos, mayor de edad, casado, legislador y vecino de Bayamón, Puerto Rico, bajo el más solemne JURAMENTO DECLARO:

- 1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
- Que presto este juramento esta Declaración Jurada en conformidad con la Ley Núm. 97 de 19 de junio, según enmendada.
- Declaro bajo juramento que durante el año natural 2021 no he recibido ingresos extra por concepto de servicios extra-legislativos.
- 4. Que realizo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes.
- 5. Que lo anterior es la verdad y nada más que la verdad.

Y PARA QUE ASI CONSTE, juro y suscribo la presente declaración en San Juan, Puerto Rico, a los 29 días del mes de afri/ de 2022.

William Ely Villafañe Ramos DECLARANTE

Afidávit Numero: 7,713

Jurado y suscrito ante mí por DON WILLIAM ELY VILLAFANE RAMOS, de las circunstancias personales anteriormente expresadas y a quien DOY FE de conocer personalmente. En San Juan, Puerto Rico a 29 del mes de 2022.





HUG AZOZZ-764
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
29 ARR 2022 PM4:34

#### DECLARACIÓN JURADA

Yo, Rubén Soto Rivera, mayor de edad, soltero, senador y vecino de Manatí, Puerto Rico, bajo el más formal y solemne juramento y en cumplimiento con el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. S 28), declaro y hago constar lo siguiente:

- 1. Mi nombre y mis circunstancias personales son tal y como quedan antes descritas.
- El 2 de enero de 2021, juramenté como senador, y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Desde el 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senador, hasta el 31 de diciembre de 2022, devengué un salario por la cuantía de \$73, 775.00.
- Los salarios extra legislativos devengados durante el año 2021 fueron los siguientes:
  - a) Pago del Plan de Retiro del Gobierno de Puerto Rico: \$14,063.00
  - b) Pago del Municipio de Vega Alta por concepto de liquidación de vacaciones: \$12,457.00
  - c) Intereses acumulados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Ciales: \$265.00
- Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. S 28).

Y PARA QUE ASI CONSTE, juro y suscribo la presente declaración jurada en Manati, Puerto Rico, hoy 29 de abril de 2022.

RUBÉN SOTO RIVERA

Affidavit Número: 15,580

Jurado y suscrito ante mí por, Rubén Soto Rivera, de las circunstancias antes mencionadas, y a quien identifico mediante, conozco personalmente,

En Manatí, Puerto Rico, hoy 29 de abril de 2022.

Sello

RECIBO

10.79700900 1277

OA.7972022

Sello de Austercia trosi
60004-7022-0425-48603130

NOTARIO PUBLICO
NOTARIO PUBLICO
NOTARIO PUBLICO
NOTARIO PUBLICO

Yo, RAFAEL ALBERTO BERNABE RIEFKOHL, mayor de edad, casado, Senador y vecino de San Juan, Puerto Rico, bajo juramento declaro lo siguiente:

- 1. Que mi nombre y circunstancias personales son las antes expresadas.
- 2. Que el 2 de enero de 2021, juramenté como senador y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 3. A partir de 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senador, mi fuente de ingreso, según este concepto está definido en el Artículo 2 de la Ley Número 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada (2 L.P.R.A. §28), ha sido como senador a tiempo completo, y no he recibido ingresos adicionales de otro patrono ni por concepto de servicios profesionales como producto de mis esfuerzos fuera del tiempo que le he dedicado al trabajo legislativo durante el 2021.
- 4. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley Número 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada (2 L.P.R.A. §28), esta declaración bajo juramento será presentada por el suscribiente en o antes del 1ero. de mayo de 2022, ante la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 5. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley Número 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada (2 L.P.R.A. §28).
- 6. Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y suscribo la presente declaración en San Juan, Puerto Rico, hoy 26 de abril de 2022.

RAFAEL ALBERTO BERNABE RIEFKOHL

Rafal Sana

Affidávit Número -1,227-

Jurada y suscrita ante mí por RAFAEL ALBERTO BERNABE RIEFKOHL, de las circunstancias personales antes expresadas, a quien identifico mediante conocimiento personal, en San Juan, Puerto Rico, hoy 26 de abril de 2022.



Topeda - Notaria

Notaria

Yo, Ana Irma Rivera Lassén, casada y mayor de edad, declaro lo siguiente:

- 1. Mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
- El 2 de enero de 2021 juramenté como senadora, e integrante del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 3. Al 31 de diciembre de 2021, mi fuente de ingresos principal fue mi salario como senadora.
- 4. Al 31 de diciembre de 2021 tenía cuentas pendientes para cobrar a varios de mis clientes anteriores. El informe con los detalles de las cuentas por cobrar estará en el informe financiero radicado en la Oficina de Ética Gubernamental correspondiente. Recibí un pago de \$360.00, del cual recibí neto \$345.00 por concepto de ser recurso en una actividad de una organización no gubernamental. También recibí \$1,400 por concepto de pago de impacto económico, depositado en mi cuenta por el Departamento de Hacienda. Igualmente el Departamento de Hacienda me devolvió en concepto de reintegro \$107.00.
- 5. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28), esta declaración bajo juramento será presentada por la suscribiente ante la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28).

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y suscribo la presente declaración hoy día <u>25</u> de abril de 2022, en San Juan, Puerto Rico.

Ana Irma Rivera Lassén

Affidávit Núm. 2134

Suscrito y Jurado ante mí, por Ana Irma Rivera Lassén, de las circunstancias personales antes expresadas y a quien doy fe de conocer personalmente, en San Juan, Puerto Rico, hoy día 25 de abril de 2022, en San Juan, Puerto Rico.

Notario(a) Público(a)

YO, **Wanda M. Soto Tolentino**, mayor de edad, soltera, miembro del Senado de Puerto Rico y vecina de Las Piedras, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento, DECLARO lo siguiente:

- Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
- 2. Que el 2 de enero de 2021 juramenté y tomé posesión al cargo de Senadora por el Distrito de Humacao.
- 3. Que no tengo otro trabajo ni a tiempo parcial ni a tiempo completo.
- 4. Que no genero ingresos extra legislativos por ningún otro concepto.
- 5. Que juro y suscribo la presente declaración jurada de acuerdo a mi conocimiento personal, sin el ánimo de defraudar y para los fines legales correspondientes.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo la presente ante Notario Público, en San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de abril de 2022.

WANDA M. SOTO TOLENTINO

Testimonio Núm.: <u>-6/7</u>-

Jurado y suscrito ante mí por **Wanda M. Soto Tolentino** de las circunstancias personales antes mencionadas, a quien DOY FE de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de abril de 2022.



Notario Público

RUA 17, 373



Yo, Rosamar Trujillo Plumey, senadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mayor de edad, soltera y vecina de Humacao, Puerto Rico, declaro bajo el más solemne juramento:

- 1. Que mi nombre y circunstancias personales son las aquí indicadas.
- 2. Que el sábado 2 de enero de 2021 juramenté como senadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por el Distrito Senatorial de Humacao, y desde entonces he desempeñado el cargo devengando el salario correspondiente a los funciones y deberes.
- Mediante la presente declaro la no obtención de ingresos por trabajos extra legislativos para el año 2021.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y suscribo la presente declaración. En San Juan, Puerto Rico, hoy 29 de abril de 2022.

Rosamar Trujillo Plumey

Affidávit Núm. 2640

Sello

Jurada y suscrita ante mi por Rosamar Trujillo Plumey, a quien DOY FE de conocer personalmente, en San Juan, Puerto Rico, a 29 de abril de 2022.

José Ariel Nazario Álvarez Notario Público RUA 4378 28 ABR 2022 PM4:50

DECLARACIÓN JURADA CINA DEL SECRETARIO SENADO DE PUERTO RICO

Yo, Thomas Rivera Schatz, mayor de edad, abogado de profesión, senador, seguro social XXX-XX-9411 y vecino de Trujillo Alto, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento declaro que:

- 1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las que anteceden.
- 2. Que durante el año 2021, obtuve ingresos extra legislativos ascendentes a nueve mil ochocientos noventa dólares (9,890.00), por concepto de servicios profesionales conforme lo dispone y define la Ley Número 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada y las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico. Dichos servicios fueron prestados a SRS Consulting Service por concepto de analista político en el programa "Frente a Frente" que se transmite por Telemundo Puerto Rico.
- 3. De igual forma, en el año 2021 obtuve la cantidad de treinta y seis mil dólares (\$36,000.00) por la venta del vehículo FORD MUSTANG 2016. El mismo tenia balance de cancelación con el Banco Popular por la cantidad de ocho mil doscientos noventa y cinco con veinticuatro dólares (\$8,295.24) y fue saldada por el comprador. La diferencia de veintisiete mil setecientos cuatro con setenta y seis dólares (\$27,704.76) fue recibida mediante cheque. Además, recibí la cantidad de veintisiete mil dólares (\$27,000.00) por la venta del vehículo CHEVROLET IMPALA 1964.
- 4. Que dichas cantidades serán incluidas en el informe de ética correspondiente al año 2021.
- Presto esta declaración jurada con la información antes expresada, la cual es cierta por constarme de propio y personal conocimiento.
- 6. Lo declarado es la verdad y nada más que la verdad.

Para que así conste juro y suscribo la presente hoy 2 de abril de 2022. En San Juan, Puerto Rico.

THOMAS RIVERA SCHATZ

Testimonio Núm. 4,473

Jurado y suscrito ante mí por Thomas Rivera Schatz, de las circunstancias personales antes descritas y a quien doy fe de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 26 de abril de 2022.



MOTARIO PÚBLICO



A2022-744

SENADO DE PUERTO RICO OFICINA DEL SECRETARIO 27 ABR 2022 PM3124

#### Declaración Jurada

Yo, Migdalia González Arroyo, mayor de edad, soltera, seguro social XXX-XX-<u>0100</u>, Senadora del Distrito Mayagüez - Aguadilla y vecina de Añasco, Puerto Rico, declaro bajo el más solemne juramento:

PRIMERO: Que mi nombre y circunstancias personales son las previamente indicadas.

SEGUNDO: Que además de mi salario como legisladora, no he recibido ingresos extra legislativos.

TERCERO: Que toda la información que aquí declarada es cierta y fue suministrada por mí al notario que la autoriza.

CUARTO: Que hago esta Declaración Jurada para todos los fines legales pertinentes y especialmente para ser entregada al Senado de Puerto Rico.

QUINTO: Que lo declarado es la verdad y para que así conste suscribo la presente en el día de hoy.

En Añasco, Puerto Rico a 12 de abril de 2022.

Migdalia González Arroyo U Senadora Distrito Mayagüez-Aguadilla

Afidávit Núm.: 2.093

Jurada y suscrita ante mí por la Migdalia González Arroyo de las circunstancias personales previamente descritas, a quien doy fe de conocer personalmente.

En Añasco, Puerto Rico, hoy 12 de abril de 2022.

Notario Público

19,382





HUG

# **DECLARACIÓN JURADA**

YO, María de Lourdes Santiago Negrón, mayor de edad, soltera, Senadora y vecina de San Juan, Puerto Rico, bajo el más formal juramento de Ley declaro que:

- 1. Mi nombre y demás circunstancias personales son las antes indicadas.
- 2. El 2 de enero de 2021 tomé juramento al cargo de Senadora por Acumulación.
- 3. En el 2021 no generé ingresos por trabajos extra legislativos.
- Que presto esta declaración a los fines de cumplir con la Ley Número 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo la presente declaración. En San Juan, Puerto Rico, hoy 26 de abril de 2022.

María de Lourdes Santiago Negrón

Affidavit Número: 1,121

Jurada y suscrita ante mí por María de Lourdes Santiago Negrón de las circunstancias personales antes descritas y a quien doy fe de conocer personalmente, en San Juan, Puerto Rico a 26 de abril de 2022.





SENADO DE PUERTO RICO OFICINA DEL SECRETARIO 26 ABR 2022 PM4:18

#### **DECLARACION JURADA**

Yo, Marissa Jiménez Santoni, mayor de edad, casada, Senadora por el Distrito VIII de Carolina, vecina de Carolina, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento **DECLARO**:

- Que Mi nombre y demás circunstancias personales son las antes consignadas.
- 2. Que, durante el año 2021, no obtuve ingresos extra legislativos por concepto de servicios profesionales conforme lo dispone y define la Ley Núm. 97 del 19 de junio de 1968, según enmendada y las Reglas de Conducta de Ética el Senado de Puerto Rico.
- Que presento la presente declaración de conformidad con la Ley Núm.
   97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- 4. Que lo antes declarado es la verdad.

Para	que así	conste,	juro	y	suscribo	la	prese	nte	declaración	jurada	en
Squ	n Jua				ico, hoy _					2022.	

MARISSA JIMÉNEZ SANTONI

Affidávit Núm. 1,002

Jurado y suscrito ante mí por Marissa Jiménez Santoni, de las circunstancias personales antes descritas doy fe de conocer personalmente en San Juan, Puerto Rico, a 26 de abril de 2022.

NOTARIO PÚBLICO





SENADO DE PUERTO RICO OFICINA DEL SECRETARIO 26 ABR 2022 PM4:17

406

# DECLARACIÓN JURADA

Yo, GRETCHEN MARIE HAU, mayor de edad, soltera, senadora y vecina de Cayey, Puerto Rico, bajo juramento DECLARO:

- 1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son como quedan expresadas.
- 2. Que no tuve ingresos netos extra legislativos, según definido en la Ley 9 de junio de 1968, (2 L.P.R.A 28), según enmendada y siendo mi único ingreso el de mi salario como Legisladora.
- 3. El día 2 de enero de 2021, juramenté como Senadora y miembro del Senado de Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 4. Al momento de la presente firma, mi única fuente de ingreso es como Senadora y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y no tengo cuentas por cobrar pendientes.
- 5. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 del 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A 28) esta declaración bajo juramento será presentada por el suscribiente en o antes del 1 de mayo de 2021, ante la Secretaría de Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 6. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P R.A 28).
- 7. Que lo declarado es la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad.
- 8. Que lo antes expuesto es la verdad, por constarme de propio y personal conocimiento.

Y para que así conste, juro y firmo la presente en San Juan, Puerto Rico hoy 21 de abril de 2022.

GRETCHEN MARIE HAU

Affidávit Núm. 1684

JURADO Y SUSCRITO ante mí por GRETCHEN MARIE HAU de las circunstancias personales antes expuestas y a quien DOY FE de conocerla personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, a 21 de abril de 2022.



NOTAKIO PÚBLICO

YO, Henry Neumann Zayas, mayor de edad, casado, miembro del Senado de Puerto Rico y vecino de San Juan, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento, DECLARO lo siguiente:

- 1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
- 2. Que el 2 de enero de 2021 juramenté y tomé posesión al cargo de Senador por el Distrito de San Juan.
- 3. Que no tengo otro trabajo ni a tiempo parcial ni a tiempo completo.
- 4. Que no genero ingresos extra legislativos por ningún otro concepto.
- 5. Que juro y suscribo la presente declaración jurada de acuerdo a mi conocimiento personal, sin el ánimo de defraudar y para los fines legales correspondientes.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo la presente ante Notario Público, en San Juan, Puerto Rico, hoy <u>19</u> de abril de 2022.

HENRY NEUMANN ZAYAS

Testimonio Núm.: <u>46</u>

Jurado y suscrito ante mí por Henry Neumann Zayas de las circunstancias personales antes mencionadas, a quien DOY FE de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy, <u>19</u> de abril de 2022.



Notario Público

\*\*RUA 17, 373

Yo, **ELIZABETH ROSA VELEZ**, mayor de edad, soltera, senadora y vecina de Arecibo, Puerto Rico, bajo juramento **DECLARO**:

- 1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son como quedan expresadas.
- Que no tuve ingresos netos extra legislativos, según definido en la Ley 9 de junio de 1968, (2 L.P.R.A 28), según enmendada y siendo mi único ingreso el de mi salario como Legislador.
- 3. El día 2 de enero de 2021, juramenté como Senadora y miembro del Senado de Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 4. Al momento de la presente firma, mi única fuente de ingreso es como Senadora y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y no tengo cuentas por cobrar pendientes.
- 5. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 del 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A 28) esta declaración bajo juramento será presentada por el suscribiente en o antes del 1 de mayo de 2021, ante la Secretaría de Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P R.A 28).
- 7. Que lo declarado es la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad.
- 8. Que lo antes expuesto es la verdad, por constarme de propio y personal conocimiento.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y firmo la presente en Manatí, Puerto Rico hoy 6 de abril de 2022.

ELIZABETH ROSA VELEZ

Affidávit Núm.: -2,866-

JURADO Y SUSCRITO ante mí por ELIZABETH ROSA VELEZ de las circunstancias personales antes expuestas y a quien DOY FE de conocerla personalmente.

En Manatí, Puerto Rico, a 6 de abril de 2022.

Sello

Sello

9397
03/23/2022
5500
Sello de Asistencia Legal
80004-2022-0323-76479509

NOTARIO PUBLICO

SENADO DE PUERTO RICO OFICINA DEL SECRETARIO 24 MAR 2022 PM2:22

#### DECLARACIÓN JURADA

**YO**, Javier A. Aponte Dalmau, mayor de edad, soltero, Senador del Distrito #8 y vecino de Carolina, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento declaro:

- 1. Que mi nombre y circunstancias generales son las antes indicadas.
- Que conforme al Artículo 2 de la Ley Número 97 de 19 junio de 1968, según enmendada, certifico que en el año natural 2021, no tuve ingresos extralegislativos.
- 3. Que suscribo la presente declaración de buena fe, y para los propósitos que tenga conveniente la Secretaría del Senado de Puerto Rico, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2, de la Ley Número 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- Que todo lo aquí declarado es la verdad de acuerdo a mi conocimiento personal y que presto la presente declaración sin ánimo de fraude o engaño.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y suscribo la presente declaración jurada en San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de marzo de 2022.

JAVIER A. APONTE DALMAU

AFFIDAVIT NÚMERO: 968

Jurado y suscrito ante mí, por Javier A. Aponte Dalmau, de las circunstancias personales antes descritas, a quien doy fe de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de marzo de 2022.

Alexandra Callado De Len NOTARIO PÚBLICO



Yo, ADA I. GARCÍA MONTES, mayor de edad, casada, Senadora y vecina de Rincón, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento y en cumplimiento con el Articulo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2LPRA sección 28), declaro lo siguiente:

- 1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
- 2. Que desde que juramente como Senadora y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el 2 de enero de 2021, no he tenido ingresos extra legislativos, según definido en la Ley 97 del 19 de junio de 1968, (2 LPRA sección 28), según enmendada, siendo mi único ingreso mi salario como legisladora.
- 3. De conformidad con lo requerido por el Articulo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada (2 L.P.R.A sección 28), esta declaración bajo juramento será presentada por el suscribiente en o antes del 1 de mayo de 2022 ante la Secretaria del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 4. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Articulo 2 de la Ley97 de 19 de junio de 1968, según enmendada (2 L.P.R.A sección 28).

y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y suscribo para cualquier fin legal pertinente, la presente Declaración Jurada, en Moca, Puerto Rico, hoy 21 de marzo de 2022.

ADA I. GARCÍA MONTES

AFFIDAVIT NÚMERO:

Sello

Sello de Asistencia Legal 81018-2022-0120-19526051

Jurado y suscrito ante mí por **ADA I. GARCÍA MONTES**, de las circunstancias personales antes mencionada, a quién doy fe de conocer personalmente. Dada en Moca, Puerto Rico, hoy 2/ de marzo de 2022.

RESTHIELD DEYNES LÓPEZ NOTARIO PÚBLICO -13,074-

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
17 MAR 2022 PM12:26

#### Declaración Jurada

Yo, Albert Torres Berrios, mayor de edad, soltero, seguro social XXX-XX-8377 y vecino de Arroyo, Puerto Rico, declaro bajo el más solemne juramento:

PRIMERO: Que mi nombre y circunstancias personales son las previamente indicadas.

SEGUNDO: Que además de mi salario como legislador, no recibí ingresos extra legislativos durante el año 2021.

TERCERO: Que someto esta Declaración Jurada y la información que aquí aparece es cierta y me consta de propio y personal conocimiento y para que así conste suscribo la misma hoy 17 de marzo de 2022.

Eirmo

Jurada y suscrita ante mí por el Senador Albert Torres Berrios de las circunstancias personales previamente descritas, a quien doy fe de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de marzo de 2022.

Notario Público

Sello



Yo, MIGDALIA PADILLA ALVELO, mayor de edad, Senadora de Puerto Rico, por el Distrito de Bayamón, casada, y residente de: Calle 4, Núm. 11, Mansiones de Sierra Taína, Bayamón, PR 00959, bajo juramento declaro:

- 1. Que mis circunstancias personales son las antes indicadas.
- Que durante el año natural 2021 no recibí ingresos extra-legislativos, por concepto del ejercicio de mi profesión u oficio.
- Que someto esta Declaración Jurada en conformidad con la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- 4. Que lo antes declarado es la verdad y nada más que la verdad.

PARA QUE ASI CONSTE, presto esta declaración en Bayamón, Puerto Rico a 24 de febrero de 2022.

MIGDANA PADILLA ALVELO

AF. NUM: 3,309

Jurado y suscrito ante mí por doña, MIGDALIA PADILLA ALVELO, de las circunstancias personales arriba expresadas, a quien conozco personalmente,

En Bayamón, PR a 24 de febrero de 2022.







SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
10 MAR 2022 PM12:20

# DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EXTRA LEGISLATIVOS

Yo, Gregorio Matías Rosario, mayor de edad, casado, Senador por Acumulación, y vecino de San Juan, Puerto Rico, bajo el más formal juramento DECLARO:

- Que mi nombre y demás circunstancias personales son las antes expresadas.
- Que el 28 de mayo de 2020 juramenté en el Senado de Puerto
   Rico como Senador por Acumulación.
- 3. Que, a tenor con el Articulo 1 de la Ley número 92 del 19 de junio de 1968, según enmendada, declaro que durante el término en que me he desempeñado como legislador no he recibido ingresos extra legislativos, según definidos en la Ley antes mencionada.
- Que hago esta declaración para todos los fines pertinentes.

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo la presente declaración jurada en San Juan, Puerto Rico, hoy 9 de marzo de 2022.

Gregorio Matías Rosario

Lucalder

#### AFF. 1602

Jurado y suscrito ante mí por Gregorio Matías Rosario, de las circunstancias personales antes expresadas, a quien conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, a 9 de marzo de 2022.



Yo, José A. Vargas Vidot, mayor de edad, soltero, salubrista y vecino de Rio Grande bajo juramento declaro lo siguiente:

- 1. Mi nombre y circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
- 2. Me desempeño como senador en el Senado de Puerto Rico desde el 2 de enero de 2017.
- 3. Fui reelecto como senador por acumulación en las elecciones generales del 3 de noviembre de 2020.
- 4. En el año contributivo 2021 recibí ingresos extra legislativos por la cantidad de \$26,400.06 como profesor en EDP University.
- 5. Presto esta declaración en cumplimiento con la sección 10.01 de Código de Ética del Senado de P.R. a los fines de que el Senado de Puerto Rico y demás entidades concernientes tomen conocimiento de lo antes expresado.

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo y juro la presente en San Juan, Puerto Rico a 1 de abril de 2022.

José A. Vargas Vidot

Affidavit Núm.: 5840

Jurado y suscrito ante mí, por José A. Vargas Vidot, de las circunstancias personales antes indicadas, a quien doy fe de conocer personalmente en San Juan, Puerto Rico, 1 de abril de 2022.



NOTARIO PÚBLICO

# A 2022 - 699 SENADO DE PUERTO RICO OFICINA DEL SECRETARIO 25 ABR 2022 PM1:38

#### **DECLARACION JURADA**



Yo, **JUAN C. ZARAGOZA GOMEZ**, mayor de edad, soltero, senador y vecino de Dorado, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento y en cumplimiento con el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. §28) declaro lo siguiente:

- 1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las antes expresadas.
- Que el 2 de enero de 2021 juramenté como Senador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 3. Que, el 17 de mayo de 2021 presenté declaración jurada detallando que al día de mi juramentación como Senador, el 2 de enero 2021, mis fuentes de ingreso, según definido en el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A.§) eran:
  - a. Dividendos de la corporación Alvarado Tax and Business Advisors, LLC
  - b. Dividendos de la corporación Outsourcings Services, LLC
  - c. Dividendos de la corporación Integral Corporate Soluctions, LLC
  - d. Distribución por concepto de rentas de la Sociedad Especial Z & A Realty, LLC.
  - e. Dividendos de la Sociedad Especial T & P Realty, Inc.
  - f. Dividendos de la Sociedad Interstate General Properties, LLC
  - g. Dividendos de la Sociedad PGZC Investments, LLC
  - h. Dividendos de la sociedad Arthur Andersen, LLP
  - i. Intereses devengados
- 4. Que, a la fecha de hoy mis fuentes de ingreso, según definido en el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A.§) son las mismas enumeradas en el inceso 3 de esta declaración jurada. Excepto por la partida "e", Rentas T & P Realty, Inc.
- 5. Que, al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senador, tenía la siguiente cuenta por cobrar:
  - a. Un millón novecientos setenta y cuatro mil setenta y siete dólares (\$1,974,077.00) por concepto de venta de participaciones en el Grupo ATBA compuesto por Alvarado Tax and Business Advisors, LLC, Alvarado Tax, LLC, Integral Corporate Solutions, LLC y Outsorcing Services, LLC conforme al Contrato de Compra Venta firmado el 30 de diciembre de 2020.
- 6. Que a la fecha de hoy la cuenta por cobrar enumerada en el inciso 5 se ha reducido a Un Millón, Setecientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Siete (\$1,779,337.00) dólares.
- 7. Que los ingresos y la cuenta por cobrar divulgados en esta declaración jurada no corresponden a ingresos extra legistativos por ser estos previos a mi juramentación como Senador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 8. Que, prospectivamente, los ingresos y la cuenta por cobrar aquí divulgados no se consideran ingresos extra legislativos, según definidos por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada (2 L.P.R.A. §28), por estos estar cobijados bajo la excepción que especifica el propio Artículo. "No se considerarán ingresos fuera de los de legislador o extra legislativos los beneficios que éstos reciban por concepto de rentas, intereses, dividendos, inversions, pensiones alimenticias, division de sociedad legal de bienes gananciales, compensaciones por sentencia judicial, premios, donaciones legales entre parientes hasta el sexto grado de consanguinidad, transacciones de capital, derechos de autor y patentes, ni el beneficio o compensación de algún plan de pensiones o seguro privado, ni los ingresos provenientes de una sucesión de la que el legislador sea parte, ni

los ingresos provenientes de una comunidad de bienes para beneficio del legislador, ni los beneficios o pagos por Servicios en las fuerzas militares de Puerto Rico o de Estados Unidos de América y las compensaciones del Sistema de Seguro del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuyas aportaciones o primas, en todo o en parte, las hubiere pagado el legislador mismo o una agencia o entidad gubernamental o una empresa, negocio, comercio, corporación, sociedad, sucesión o cualquier otra entidad a la que el legislador preste o haya prestado Servicios personales. Tampoco se considerarán ingresos fuera de los de legislador toda compensación, salario, remuneración, honorarios profesionales, beneficios o cualquier otro pago o cantidad que recibida o devengada por un legislador por servicios profesionales prestados con anterioridad a la fecha de vigencia de esta Ley o conforme a lo establecido en este Artículo, pero que sean pagados al legislador con posterioridad a la efectividad de la misma."

- Que de conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. §28) esta declaración presentada ante la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 10. Que suscribo la presente declaración jurada para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A.§28)

Y para que así conste, juro y suscribo la presente declaración hoy 25 de abril de 2022.

JUAN C. ZARAGOZA GÓMEZ

Testimonio Núm:

Jurado y suscrito ante mí por Juan C. Zaragoza Gómez, de las circunstancias personales antes descritas, a quien DOY FE de conocer personalmente, en Jugo, Puerto Rico, hoy 25

de abril de 2022.

NOTARIO PUBLICO

